



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

No se pierda el resumen nacional de noticias: Mundo Indígena Perú

[1]Servindi, 7 de marzo, 2015.- Compartimos nuestro boletín semanal de noticias, edición Perú, con algunos de los hechos más destacados de la semana en el ámbito indígena y ambiental del país. Se autoriza la libre reproducción y difusión. Todos los derechos están compartidos.

- [Mundo Indígena Perú, 7 de marzo, 2015](#) [2]. (Archivo mp3, 6 minutos, 46 segundos. Descargar con un clic en el enlace y luego elegir guardar como).

Mundo Indígena Perú - 7 de marzo de 2015

Abandonados a su suerte. El abogado Juan Carlos Ruiz Molleda consideró que las comunidades Kukamas afectadas por el derrame de petróleo de Petroperú en la quebrada de Cuninico han sido abandonadas por las autoridades de salud.

Ruiz Molleda llegó a esa conclusión tras analizar los argumentos presentados por las dependencias de salud general y regional, Digesa y Diresa, que al día de hoy no han intervenido adecuadamente en la zona del derrame, en Loreto.

Señaló que dichos entes “no solo ignoran el contenido constitucional del derecho a la salud, sino, también, las obligaciones que dimanen de este derecho.”

Mientras tanto, las comunidades de la zona no pueden alimentarse ni vender los peces, y los impactos a la salud se manifiestan sin que reciban adecuada atención.

Acuerdo extrajudicial. Cinco comunidades indígenas achuar llegaron a un acuerdo con la empresa Occidental Petroleum (Oxy) tras denunciarla en su país de origen, Estados Unidos, por el daño ocasionado a la cuenca del río Corrientes, en Loreto.

Como se recuerda, después de que Occidental dejó el Perú, las comunidades achuar y la organización Amazon Watch la demandaron por contaminar su territorio con cantidades significativas de petróleo y subproductos tóxicos.

Finalmente, en setiembre de 2013 se llegó a un acuerdo final compensatorio que fue anunciada esta semana en una conferencia de prensa en Lima.

Si bien los términos y el monto del acuerdo son confidenciales, se informó que el dinero se administrará de manera colectiva.

Para tal fin, las cinco comunidades constituyeron el Fondo de Desarrollo del Alto Corrientes (FODAC) para ejecutar proyectos de desarrollo económico, educación y salud en beneficio común.



Acción de amparo. Un conjunto de instituciones presentaron una acción de amparo al programa de televisión La Paisana Jacinta que emite el canal Latina o canal 2.

La acción tiene la finalidad de solicitar al juez competente que ordene la reformulación del programa de televisión.

El fundamento es que el programa televisivo presenta a la mujer indígena andina como una persona vulgar, sucia, violenta, torpe y de escasa capacidad intelectual.

Lo que genera, sostienen, un estereotipo de mujer andina que únicamente ocasiona, promueve y refuerza la discriminación por origen étnico y cultural.

La acción de amparo fue presentada por la Asociación por la Dignidad y Derechos de las Mujeres del Cusco, la Escuela de mujeres Micaela Bastidas de Espinar y la red de Mujeres Canchis.

Entrampamiento. Las negociaciones entre el Estado y las comunidades de las cuencas del Corrientes, Pastaza, Tigre y Marañón, que exigen una compensación por el daño ocasionado por más de 40 años de actividad petrolera, se encuentran entrampadas.

Jorge Tacuri, asesor de la Federación Indígena Fediquep consideró que esto se debe a que el Estado usa una lógica catastral de predios y no una lógica basada en que un territorio indígena presenta una diversidad de ecosistemas.

Aclaró así que el entrampamiento parte del hecho de que el Estado pretende darle un valor comercial al metro cuadrado de las tierras de las comunidades.

Negligencia de Petroperú. Los continuos derrames de petróleo no son consecuencia de un supuesto sabotaje indígena como suelen deslizar las autoridades o empresas, sino de la falta de adecuación del oleoducto a normas de seguridad.

Así lo exponen en un artículo los especialistas Juan Carlos Ruiz Molleda y Rita Ruck Viera quienes sustentan que existe “negligencia y responsabilidad funcional” de Petroperú y del organismo de supervisión OSINERGMIN.

El citado organismo descubrió en diciembre de 2014 que Petroperú no adecuó el Oleoducto Norperuano al reglamento de transportes de petróleo a través de ductos, a pesar de que éste fue aprobado en noviembre de 2007.

Para los autores, OSINERGMIN también tiene responsabilidad en los derrames por no haber fiscalizado la adecuación.

Territorio Integral. La experta en derechos indígenas Raquel Yrigoyen Fajardo, sostuvo que los funcionarios del Perú deben titular las tierras indígenas, incluyendo bosques, aguas y demás recursos naturales necesarios para la existencia de los pueblos originarios.

Los funcionarios no pueden seguir excusándose en la Ley de Comunidades Nativas o la nueva Ley forestal y deben cumplir con rigor con el mandato que deriva de los tratados internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, indicó la especialista.

Yrigoyen cuestionó que el Gobierno solo intente titular las tierras de vocación agrícola y ganadera, que son aproximadamente el 5 por ciento del territorio comunal, mientras que los bosques o área de uso forestal, aproximadamente el 95 por ciento, se les preste mediante la modalidad de “cesión en uso”.

Paro agrario. Con logros y compromisos culminó el paro de 48 horas convocado por la Federación Agraria Regional Túpac Amaru del Cusco (FARTAC), base de la Confederación Nacional Agraria (CNA), y que se efectuó el 3 y 4 de marzo.



La jornada de protesta contó con el apoyo y el respaldo solidario de la Federación Regional de Trabajadores del Cusco y la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Los campesinos y campesinas demandaron se declare en emergencia el sector agropecuario en la región, actualmente abatido por las intensas lluvias y granizadas que arruinan los cultivos y afectan el normal desarrollo de sus vidas en el campo.

Otra de las principales exigencias es que el Gobierno Regional incremente el presupuesto que asigna al sector agricultura al 10 por ciento.

Tags relacionados: [achuar](#) [3]

[corrientes](#) [4]

[FARTAC](#) [5]

[Fediquep](#) [6]

[juan carlos ruiz molleda](#) [7]

[ley de comunidades nativas](#) [8]

[ley forestal](#) [9]

[loreto](#) [10]

[Occidental Petroleum](#) [11]

[OSINERGMIN](#) [12]

[paisana jacinta](#) [13]

[paro agrario](#) [14]

[raquel yrigoyen](#) [15]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/124759>

Links

[1] http://servindi.org/actualidad/112311/attachment/servindi_radio_ok

[2] https://ia601504.us.archive.org/10/items/MundoIndgenaPer_409/ResNac07Mar2015.mp3

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/achuar>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/corrientes>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/fartac>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/fediquep>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/juan-carlos-ruiz-molleda>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-comunidades-nativas>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-forestal>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/loreto>

[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/occidental-petroleum>

[12] <https://www.servindi.org/etiqueta/osinergmin>

[13] <https://www.servindi.org/etiqueta/paisana-jacinta>

[14] <https://www.servindi.org/etiqueta/paro-agrario>

[15] <https://www.servindi.org/etiqueta/raquel-yrigoyen>